



**Guayaquil - Ecuador**

**Abg. Jaime Nebot Saadi**  
**ALCALDE DE GUAYAQUIL**



**Ing. Nicolás Romero Sangster**  
**GERENTE GENERAL - AAG.**



# RENDICION DE CUENTA

## AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL – FUNDACION DE LA MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL.

### 1. Datos Generales:

<b>DATOS GENERALES:</b>					
Nombre de la Empresa:	Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil				
<b>DOMICILIO</b>					
Provincia:	Guayas				
Cantón:	Guayaquil				
Parroquia:	Tarqui				
Cabecera Cantonal:	Guayaquil				
Dirección:	Avenida de las Américas e Isidro Ayora				
Correo electrónico de la Empresa:	<a href="mailto:webmaster@aag.org.ec">webmaster@aag.org.ec</a>				
Página w eb:	<a href="http://www.aag.org.ec">www.aag.org.ec</a>				
Teléfonos:	04-2-169209				
N.- RUC:	0992179619001				
<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:</b>					
Nombre del representante legal:	Ing. Nicolás Romero Sangster				
Cargo del representante legal:	Gerente General				
<b>INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:</b>					
Período de gestión del cual rinde cuentas:	01 de enero al 31 de diciembre del 2013				
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	Guayaquil, 1 de marzo del 2014				

### Rendición de Cuentas:

La rendición de cuentas de la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, tiene como objetivo informar a la ciudadanía, de forma transparente, cómo son usados los fondos públicos en la ejecución de las tareas institucionales básicas de la **AAG**:

- a) Velar por el desarrollo del futuro Aeroportuario de Guayaquil:
- b) Ejercer la Supervisión del Concesionario (Terminal Aeroportuario de Guayaquil TAGSA).
- c) En el cumplimiento de las normas establecidas dentro del Contrato de Concesión, y;



- d) Finalmente preocuparse por obtener el apoyo de las poblaciones vecinas al Futuro Aeropuerto Internacional de Guayaquil.

Aquí el lector encontrará información como se trabaja para aumentar la eficiencia y eficacia de los procesos internos de la Fundación AAG, específicamente en la utilización de sus fondos.

La Rendición de Cuentas permitirá a los ciudadanos realizar un análisis de la importancia de esta Fundación AAG, en el funcionamiento diario y atender el impacto que tiene sobre la oportuna Supervisión del Concesionario y el servicio prestado por esta.

## **CLAUSULAS DEL CONTRATO DE CONCESION:**

### **Contrato de Concesión: Descripción.**

El Contrato de Concesión fue constituido en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública celebrada el 27 de febrero del 2004. La Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, entrega en concesión la prestación del servicio Aeroportuario de la Ciudad de Guayaquil a la Compañía Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. (TAGSA), por un período de 15 años 6 meses, extendiéndose el Plazo a 4 años 11 meses tal como lo describe el tercer Adéndum para que esta, de forma exclusiva, por su propia cuenta, costo y bajo su propio y exclusivo riesgo, transforme, opere, mejore, administre y mantenga al Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil (AIJJO).

### **Principales derechos del concesionario:**

- a) Prestar de forma exclusiva en el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, los servicios aeronáuticos y los servicios no aeronáuticos.
- b) Percibir los ingresos aeroportuarios a partir de la fecha de concesión.
- c) Usar, gozar y administrar toda la propiedad afectada a la concesión.
- d) Permitir a terceros la explotación de la infraestructura, instalaciones y facilidades del aeropuerto en desarrollo.

### **Principales obligaciones del concesionario:**

- a) Diseñar y construir la ampliación del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo y del nuevo aeropuerto.
- b) Operar y administrar el Aeropuerto a partir del inicio de operaciones. Así también, mantener, conservar y modernizar el aeropuerto durante todo el periodo de concesión. Las obras e inversiones se realizarán en tres fases:

**b.1)** Fase inicial que comprende todas las inversiones señaladas en los nexos

A y B del contrato de concesión.

**b.2)** Fase intermedia, consiste en la planificación, desarrollo y construcción de una nueva terminal de carga que será construida por etapas en un plazo máximo de tres años.

**b.3)** Fase final que debe estar concluida hasta el 27 de febrero 2012, la cual consiste en el desarrollo y construcción de un nuevo hangar de mantenimiento y de otras obras de infraestructura descritas en el contrato de concesión.

- c) Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo del Aeropuerto.
- d) Aportar el 50.25% de los Ingresos brutos regulados devengados, sin deducción alguna, al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto internacional de Guayaquil (NAIG).
- e) Construcción y equipamiento de una nueva torre de control.
- f) Repavimentación de la pista y calles de rodaje.
- g) Presentar un Manual de Operaciones del Aeropuerto cada doce meses, a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Concesión.

El periodo de Concesión es de 15 años 6 meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Concesión, tal como indica la cláusula vigésimo quinta. Cabe mencionar que en el Tercer Adéndum se realiza una extensión del plazo de Concesión en 4 años 11 meses adicionales.

**Luego se suscribieron varios Adéndums al Contrato de Concesión; los que se describen a continuación:**

**Primer Adéndum.-** Suscrito el 27 de febrero del 2004, en el cual se establece que TAGSA debe constituir anualmente una garantía bancaria irrevocable y de cobro inmediato de fiel cumplimiento del aporte al fondo fiduciario de desarrollo del nuevo aeropuerto.

**Segundo Adéndum.-** Suscrito el 19 de abril del 2006, en el cual se menciona principalmente que una vez concluida la fase inicial de la ampliación y mejoras de la AISB, la Compañía deberá transformar la actual terminal internacional y doméstica en un Centro de Exposiciones y Convenciones y tendrá derecho a su explotación comercial hasta la finalización del contrato de concesión. También se establece que el monto de las inversiones adicionales que realice la Concesión deberá ser compensado mediante los mecanismos establecidos en el contrato de concesión.

**Tercer Adéndum.-** Suscrito el 12 de diciembre del 2007, mediante un estudio efectuado de las obras realizadas por la Compañía se determinó que la misma efectuó inversiones adicionales por USD \$ 12,097.714.00, las cuales deben ser canceladas por la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG). Por lo tanto, se decidió que la cancelación de estas inversiones adicionales se

realice a través de la extensión del plazo de concesión en 4 años 11 meses adicionales, el cual se determinó con base en un análisis efectuado por un consultor financiero contratado por la AAG. Durante este plazo se seguirá aportando el 50.25% al Fondo Fiduciario, de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión inicialmente suscrito.

**Cuarto Adéndum.-** Suscrito el 8 de julio del 2008, indica que la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG) y el concesionario han acordado que la garantía de Fiel Cumplimiento del Aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de Guayaquil se establezca en un 20% del monto total de la garantía que conforme al primer Adéndum, corresponden al 50.25% de los ingresos brutos regulados devengados el año inmediatamente anterior, menos el valor de la garantía de fiel cumplimiento de la concesión, debiendo el último año de la concesión incrementarse hasta el 100% del monto total de la garantía. Dicha garantía, por el indicado 100% deberá ser otorgada y entregada a satisfacción de la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil hasta el 15 de enero del 2023 y cubrirá los últimos 12 meses de la Concesión.

**Quinto Adéndum.-** Suscrito el 16 de diciembre del 2011, indica que la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil) y el Concesionario han acordado sustituir la obra del Hangar de mantenimiento que debía ser construido en el lado este del aeropuerto por las obras e inversiones que se mencionan a continuación:

- a) Parque Comercial Aeroplaza,
- b) Concesionaria de vehículos infraestructura en general,
- c) Construcción de edificio Dispensario Médico y Comedor Aeropuerto,
- d) Construcción de obras de salida vehicular en la avenida de las Américas,
- e) Construcción del alerón de Salida Nacional e Internacional y obras varias,
- f) Construcción de estacionamiento de empleados, y
- g) Construcción de cinco hangares en sector de aviación general, a un costo de \$ 5,410,487.00, la concesión deberá concluir estas obras en un plazo no mayor a 8 años contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Concesión es decir hasta el 27 de febrero del 2012.

**Sexto Adéndum.-** Suscrito el 12 de Septiembre del 2013, Tres.Uno Reforma al Tercer Adéndum. En la cláusula Tercera número tres. cuatro "Inversiones y Obras Adicionales", se dispone que en los últimos cuatro años once meses de la Concesión, la Sociedad Concesionaria "... deberá invertir la suma de \$ 18,500,000,00; en la ampliación de la Terminal, construcción de las plataformas de posiciones remotas y recapeo de la pista...", estipulación respecto de la cual las Partes acuerdan expresamente que la Sociedad Concesionaria adelantará las inversiones conforme lo acuerde con la AAG y, por lo tanto, podrá efectuarlas hasta que concluya el Plazo de Concesión.

## **AMPLIACION DE LA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO JOSE JOAQUIN DE OLMEDO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**

---

El día 11 de Noviembre del presente año se firmó el contrato de construcción de la ampliación de la Terminal Nacional con la presencia del Abogado Jaime Nebot Alcalde de

la Ciudad entre el operador del Aeropuerto (TAGSA), y; el **Consortio EKRON-HELPORT** quienes tendrán el encargo de construir dicha ampliación.

La obra deberá ser concluida en el mes de julio del año 2014 y se construirán aproximadamente 8000 m<sup>2</sup> adicionales y contempla las siguientes áreas:

- Ampliación de la sala de espera para embarque de vuelos nacionales duplicándose el área actual
- Construcción de 1 nuevo núcleo de contacto que unen la sala de espera para embarque a través de 1 nuevo puente e instalación de 3 nuevas mangas la 1 manga en la posición No 18 que permitirá a la misma de disponer de 2 mangas que permite operaciones de salida simultaneas, construcción de la escalera en la posición No 17 que permite embarques remotos y la construcción del nuevo núcleo con 2 mangas que también permite embarcar directamente de la terminal de pasajeros al avión con operaciones simultaneas de embarque, mejorando el confort y comodidad de los pasajeros que arriban y salen de nuestro aeropuerto
- Ampliación de la sala de arribo nacional con ambientación arquitectónica que incluye una pequeña laguna con cascada y otros atractivos típicos de la región.
- Instalación de 2 nuevos y amplios ascensores panorámicos en el hall público de vuelos nacionales.
- Ampliación del área de Control de Seguridad en la salida de vuelos nacionales.
- Construcción en la planta baja, de nuevas bodegas y oficinas para las aerolíneas desde donde se da el soporte a las operaciones aéreas.
- Construcción de 1000m<sup>2</sup> de oficinas para dar soporte a las actividades aéreas.

Estas obras tienen un costo aproximado de 12 millones de dólares y serán invertidos de acuerdo con el contrato de concesión directamente por el concesionario TAGSA, por lo tanto ni el Municipio de Guayaquil ni la Autoridad Aeroportuaria invertirán recursos en estas obras de beneficio para la ciudad

Esta ampliación permitirá alcanzar aproximadamente a 58.000 m<sup>2</sup> el área actual del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, lo que permitirá dar cabida aproximadamente a 7 millones de pasajeros que podrían circular por el anualmente.

La calidad de la construcción y su desarrollo arquitectónico será igual al que actualmente tiene la terminal en sus fachadas y cubiertas, no alterándose la muy buena arquitectura inicial del mismo.

**Aportes de la Concesionaria TAGSA al Fondo Mercantil Fondo de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil, (NAIG):**

El valor de \$25.844.538.86, Corresponde a la entrega del 50,25% del total de los Ingresos Brutos Percibidos por la Concesionaria TAGSA por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2013, cantidad que incrementa el fondo en referencia, el acumulado desde el 2006 al 2013, asciende a \$162.519.610.18.

**Restituciones del Fondo Fiduciario a la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la Muy Ilustre municipalidad de Guayaquil:**

Es importante indicar, que se han realizado en el año – 2013 restituciones por el monto \$ 3.082.734,31 del Fideicomiso a la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la Muy Ilustren Municipalidad de Guayaquil (Constituyente y Beneficiario), con el fin de dar cumplimiento a lo acordado por el Directorio de AAG. quien autoriza los montos transferir.

Las restituciones acumuladas desde el año 2006 al 2013, ascienden a la suma de \$ 36.683.049,00.



**Estados financieros:**

<b>Balance General</b>			
<b>Al 31 de diciembre del 2013</b>			<b>Notas</b>
	<b>Activo</b>	<b>%</b>	
<b>Activo Corriente</b>			
Caja - Banco	378.969,24	<b>7,24</b>	a
Inversiones Locales	4.451.630,55	<b>85,04</b>	b
Cuentas por Cobrar	403.873,27	<b>7,72</b>	c
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>5.234.473,06</b>	<b>100,00</b>	
<b>Activos Fijos</b>			
Muebles, Programas y Equipos	73.635,45	<b>0,65</b>	d
Construcciones Prop. Munic	11.337.188,97	<b>99,35</b>	e
<b>Total Activos Fijos</b>	<b>11.410.824,42</b>	<b>100,00</b>	
<b>Cargos Diferidos</b>			
	<b>421,01</b>	<b>100,00</b>	
<b>Otros Activos</b>			
	<b>137.761,14</b>	<b>100,00</b>	f
<b>Total del Activo</b>	<b>16.783.479,63</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>			
Obligaciones Sociales	69.315,68	<b>54,13</b>	g
Impuestos Fiscales	58.749,58	<b>45,87</b>	h
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>128.065,26</b>	<b>100,00</b>	
<b>Patrimonio</b>			
Asignación Municipal Capital	57.959,65	<b>0,35</b>	
Superávit Acumulado	14.180.431,44	<b>85,14</b>	
(Utilidad) Presente Ejercicio	2.417.023,37	<b>14,51</b>	
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>16.655.414,46</b>	<b>100,00</b>	
<b>Total de Pasivo y Patrimonio</b>	<b>16.783.479,72</b>		
<b>Cuentas de Orden</b>			
Fideicomiso Mercantil NAIG	111.276.877,33		
Garantías Varias	607.620.941,19		
	<b>718.897.818,52</b>		

**Notas:**

- a) Saldos de los Bancos de Guayaquil y Pichincha.

- b) Inversiones locales renta fija en los bancos de Guayaquil, Pichincha y Diners Club.
- c) Valores por cobrar a corto plazo y anticipos por liquidar.
- d) Saldo neto de activos propiedad de AAG.
- e) Obras terminadas pendientes de ser entregadas al Muy Ilustre Municipio de Guayaquil y construcciones en proceso.
- f) Crédito Tributario Impuesto al Valor Agregado por recuperar ante el Servicio de Rentas Internas.
- g) Obligaciones y beneficios sociales de ley que se provisionan hasta su pago de conformidad a disposiciones legales.
- h) Retenciones de Anticipo del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado, que son realizadas a empleados y proveedores de bienes y servicios.




## **FIDEICOMISO MERCANTIL FONDO FIDUCIARIO DE DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL (NAIG)**

### **ANTECEDENTES:**

El Fideicomiso Mercantil Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG), es administrado por la Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha S.A. actualmente (**FIDEVAL – Fondos y Fideicomisos**), se constituyó en la Ciudad de Guayaquil mediante escritura pública celebrada el 5 de enero del 2006, fecha en la cual inicio sus operaciones, de conformidad a lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento, constituyéndose en un patrimonio independiente de la Administradora.

En el Fideicomiso participan como constituyente y beneficiario Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y Concesionaria Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA, como Fiduciaria; Administradora de Fondos del Pichincha Fondos Pichincha S.A. actualmente (FIDEVAL – Fondos y Fideicomisos).

### **El Fideicomiso está constituido principalmente por:**

-  Aporte patrimonial inicial de US\$ 14, 378,607.00.
-  Aportaciones anuales realizadas por la Concesionaria equivalente al 50,25% de los ingresos brutos regulados devengados correspondientes a los ejercicios económicos de los años venideros.
-  Los rendimientos de que generen las inversiones del patrimonio del Fideicomiso.

- ✚ Todos los beneficios económicos y/o utilidades que pueda generar el Fideicomiso.

### **Objeto del Fideicomiso:**

El Fideicomiso se constituyó con el objeto de permitir que el patrimonio autónomo mantenga temporal e irrevocablemente la propiedad de los bienes Fideicomitados y de los que se transfieran en el futuro y facultar a la fiduciaria para que en calidad de representante legal del mismo, los administre y disponga de conformidad con lo previsto en el contrato y en aquello que no estuviere expresamente contemplado de acuerdo a las instrucciones que imparta la Junta de Fideicomiso.

La Junta del Fideicomiso deberá de estar conformada por tres miembros designados por el Constituyente; con sus respectivos suplentes y un miembro designado por la Fiducia.

La Junta se reunirá con periodicidad para considerar asuntos específicos y será válida su reunión con la participación mínima de dos miembros principales o sus suplentes

### **Las principales instrucciones a la Fiduciaria son:**

- ✚ Administrar e invertir los recursos de conformidad a los lineamientos determinados por la Junta del Fideicomiso.
- ✚ Administrar y disponer de los recursos dinerarios que ingresen al Fideicomiso a fin de que se efectúen desembolsos de conformidad con los lineamientos determinados por la Junta del Fideicomiso.

### **Información General:**

**Patrimonio Autónomo del Fideicomiso.-** De conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del Contrato de Constitución del Fideicomiso Mercantil, el Constituyente autoriza a la Concesionaria a entregar, a título del Fideicomiso Mercantil, al patrimonio autónomo que por la celebración del contrato de constitución se configura, el valor equivalente al 50,25% de los Ingresos Brutos Regulados Devengados en virtud de lo estipulado en la cláusula décimo séptima del Contrato de Concesión celebrado el 27 de febrero del 2004.

**Patrimonio Inicial.-** Se realizó con la primera entrega de recursos de parte de la Concesionaria **TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA** el 05 de enero del 2006 por un valor de \$ 14.378.606,77.

Dichos recursos fueron depositados en una cuenta corriente local que para el efecto se apertura a nombre del Fideicomiso en el Banco del Pichincha S.A.

**Aportaciones realizadas por el Concesionario.-**Corresponde a la acumulación de aportaciones anuales realizadas por la Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, la misma equivale al 50,25% de sus Ingresos Brutos Regulados Devengados que son aportados dentro de los 5 primeros días del siguiente mes posterior a la terminación de cada año.

**Restituciones al Constituyente.-**Corresponde a las restituciones por el Fideicomiso a la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil (Constituyente y Beneficiario), con el fin de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Junta de Fideicomiso quien decide los montos a transferir.

Periodo Operación al 31 de diciembre	Entrega en enero del	Aportes		Restituciones Constituyente	Total Patrimonio
		Inicial	Constituyentes		
2005	2006	14.378.606,77	0,00	9.208.551,00	5.170.055,77
2006	2007		13.163.563,37	2.154.334,31	11.009.229,06
2007	2008		14.773.971,82	11.237.429,38	3.536.542,44
2008	2009		16.230.295,15	0,00	16.230.295,15
2009	2010		16.931.776,43	5.588.000,00	11.343.776,43
2010	2011		18.601.344,12	2.595.000,00	16.006.344,12
2011	2012		21.194.413,02	2.817.000,00	18.377.413,02
2012	2013		21.401.100,64	3.082.734,31	18.318.366,33
2013	2014		25.844.538,86	0,00	25.844.538,86
<b>Total</b>		<b>14.378.606,77</b>	<b>148.141.003,41</b>	<b>36.683.049,00</b>	<b>125.836.561,18</b>

Es importante indicar, al 31 de diciembre del 2013, los \$ 25.844.538,86 no se encuentran invertido, debido a que fueron recibidos en el enero del 2014.

**Resultados Acumulados.-** Son los resultados acumulados generados en ejercicios anteriores que no han sido distribuidos ni aplicados en otros fines.

Periodos terminados Al 31 de diciembre	Monto
2006	284.644,71
2007	804.602,75
2008	114.908,55
2009	645.559,72
2010	449.483,67
2011	2.489.998,40
2012	6.000.727,03
2013	1.102.401,62
<b>Total</b>	<b>11.892.326,45</b>

**Información financiera:**

Saldos de las principales cuentas del estado financieros al 31 de diciembre del 2013, se detallan a continuación:

**Cuentas Bancarias Locales:** Saldo de la cuenta corriente que el Fideicomiso mantiene en el sector bancario son:

Banco del Pichincha S.A., \$ 4.163,04.

**Cuentas Bancarias Exterior:** Saldos de las cuentas corrientes que el Fideicomiso mantiene en el sector bancario son:

The Bank Nova Scotia Panamá \$ 65.135.05

**Inversiones totales.** - A continuación un detalle de las inversiones locales y del exterior.

Concepto	Valor	
	Nominal	Mercado
Bonos CAF Internacional	64.353.000,00	69.732.389,91
Certificado de Deposito	18.800.000,00	18.800.000,00
Obligaciones	1.785.714,26	1.890.300,26
Póliza de Acumulación	9.444.841,31	9.444.841,31
Saldos Bloqueados	10.100.000,00	10.100.000,00
<b>Total</b>	<b>104.483.555,57</b>	<b>109.967.531,48</b>

**Ingresos.-** Generados por las Inversiones en el Mercado financiero Local y del Exterior.

Tipo de Inversión	Valor	%
Over Nights	34,42	0,00
Certificados de Deposito	383.572,22	6,63
Obligaciones	146.458,24	2,53
Pólizas de Acumulación	1.032.663,81	17,84
Bonos CAF Internacionales	3.313.131,28	57,24
Fondo Dinámico	666,30	0,01
Cuentas corrientes y Ahorro	8,44	0,00
Saldos Bloqueados	911.356,05	15,75
<b>Total</b>	<b>5.787.890,76</b>	<b>100,00</b>

**Gastos.-** Generados en la Administración del Fideicomiso Mercantil Fondo de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG).

**Custodia.-** Valor de \$ 69.705,69 cancelado al Banco The Bank Nova Scotia Panamá, por concepto de custodia del portafolio de Bonos CAF.

**Impuesto a los Activos en el Exterior.-** Valor de \$ 1.922.930,35 cancelado al Servicio de Rentas Internas, por concepto del portafolio de Bonos CAF, custodiado por el The Bank Nova Scotia Panamá.

**Gestión administrativa:**

**Inscripción Mercado de Valores.-** De acuerdo a la reforma publicada en el registro oficial No. 495, 20-VII-2011 del 20 de julio del 2011, la fiduciaria procedió a enviar la ficha registral con fecha 30 de agosto del 2011, para la inscripción del Fideicomiso Mercantil

Fondo de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG) en el Mercado de Valores.

A la fecha se encuentra el Fideicomiso NAIG, se encuentra inscrito mediante Resolución No. Q.IMV.2011.4237 del 23 de septiembre del 2011.

**Estado y situación jurídica de los bienes fideicomitidos.-** El patrimonio autónomo del fideicomiso mercantil NAIG, no ha sido objeto de medidas o providencias preventivas tales como retenciones y secuestros, este ha sido utilizado exclusivamente para el cumplimiento del objeto del fideicomiso.

**Obligaciones del Fideicomiso con el Servicio de Rentas Internas.-** Para dar cumplimiento a las normas tributarias vigentes, la fiduciaria ha cumplido con todas las obligaciones ante el Servicios de Rentas Internas generadas por el Fideicomiso Mercantil NAIG, tales como, declaraciones de retenciones en la fuente, Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto a la salida de divisas y el impuesto de los activos en el exterior.

**Impuesto a la Renta.-** El Fideicomiso Mercantil NAIG, estará exento del pago del Impuesto a la Renta, siempre y cuando no realice actividades empresariales u operen negocios en marcha y la fiduciaria efectúe la correspondiente retención en la fuente del Impuesto a la Renta al momento de la distribución de los beneficios, rendimientos, ganancias o utilidades al beneficiario de ser pertinente de conformidad a la Ley.

Es importante indicar, que como el Fideicomiso Mercantil Fondo de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG), no realiza actividad empresarial ni opera negocios en marcha, por lo tanto la fiduciaria realiza las declaraciones informativas del Impuesto a la Renta al Servicio de Rentas Internas.

**Obligaciones del Fideicomiso ante Superintendencia de Compañías.-** De manera mensual se cumple con la presentación de toda aquella información requerida por la Superintendencia de Compañías.

**Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil.-** Según criterio de la Procuraduría Síndica Municipal que efectivamente el Fideicomiso NAIG, consultante es sujeto pasivo de los impuestos municipales de patente y del uno cinco por mil sobre los activos totales: Consecuentemente, de lo expuesto, se declara al Fideicomiso Mercantil Fondo de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG), **SUJETO PASIVO**, de los precitados impuestos municipales, por cuanto el contribuyente mencionado se encuentra inmerso en lo dispuesto en los Arts. 547 y 553 del COOTAD.

<b>Estado de Resultados</b>			
<b>Al 31 de diciembre del 2013</b>			
<b>Ingreso:</b>		<b>%</b>	<b>Notas</b>
Servicios Administrativos	1.877.814,94	36,03	<b>a</b>
Intereses Inversiones	250.505,48	4,81	<b>b</b>
Otros Ingresos	3.082.868,14	59,16	<b>c</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>5.211.188,56</b>	<b>100,00</b>	
<b>Gastos:</b>			
<b>Administrativos</b>			
Gastos de Personal	880.718,95	32,80	<b>d</b>
Impuestos y Contribucion	214.312,55	7,98	<b>e</b>
Mantenimiento y Reparaci	26.253,18	0,98	<b>f</b>
Depreciaciones y Amortiza	48.833,83	1,82	<b>g</b>
Gastos Generales	1.255.971,68	46,77	<b>h</b>
Gastos Daular	259.428,84	9,66	<b>i</b>
<b>Total Gastos Administrati</b>	<b>2.685.519,03</b>	<b>100,00</b>	
<b>Gastos Financieros</b>	<b>108.646,16</b>	<b>100,00</b>	<b>j</b>
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>108.646,16</b>		
<b>Total de Gastos</b>	<b>2.794.165,19</b>		
<b>Superavit</b>	<b>2.417.023,37</b>		

**Notas:**

- a) Son valores facturados a la Concesionaria Compañía Terminal Aeroportuaria S. A. TAGSA, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Concesión.
- b) Rendimientos generados por las inversiones realizas en el Sistema Financiero Local, renta fija.
- c) Valores restituidos por el Fideicomiso Mercantil Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG), a Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, de conformidad a instrucciones impartidas por la Junta de Fideicomiso.

- d) Lo constituyen valores cancelados a empleados y funcionarios por concepto de sueldos, obligaciones y beneficios sociales de conformidad a la Ley vigente.
- e) Pagos aporte Contraloría General del Estado, Otros Impuestos y Contribución Corporación Ciudadana.
- f) Gastos de mantenimiento de vehículos, equipo de oficina, edificio e instalaciones y equipo fricción de pista.
- g) Depreciación del periodo terminado al 31 de diciembre del 2013, de equipos de computación, vehículos, muebles, enseres, maquinarias y equipos.
- h) Gastos de honorarios profesionales, comunicación promoción ciudadana, asesoría especializada, pólizas de seguro y licencias de programas de computación, entre otros.
- i) Gastos por servicios de guardianía, honorarios, movilización en Daular donde se construirá el Nuevo Aeropuerto Internacional Guayaquil - Guayaquil. (NAIG).
- j) Comisión por emisión de carta de garantía a favor de Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, de acuerdo adéndum de Contrato de Concesión este valor es reembolsado a TAGSA.

## **2. Articulación de Políticas Públicas:**

### **2.1 CONFORME EL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR.-**

La Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil cumple con las políticas de **igualdad, equidad e inclusión social**, a través de los diferentes proyectos que se han emprendido en las zonas adyacentes al terreno donde se construirá el Nuevo Aeropuerto de Guayaquil (NAIG), con lo cual se logra mejorar la calidad de vida de la población. Tales como:

- Construcción del Reservorio, Bombeo y Conducción de agua cruda desde el canal para el Sistema de Agua Potable de la comuna Daular.
- Construcción del Paso Lateral en el sector donde se construirá el Nuevo Aeropuerto de Guayaquil, a la comuna Daular.
- Construcción de Vías y Alcantarillado Pluvial en las calles c y d y transversal 11 y 13 de Chongón.

Entre otro aspecto, considerando la prioridad en la **construcción de espacios de encuentro común y fortalecer de las capacidades y potencialidades de**



**la ciudadanía**, a través de la planificación del Diseño para la Remodelación y Reconstrucción del Parque y la Casa Comunal de Chongón.

Dentro del rol principal de la Autoridad Aeroportuaria, esto es, la supervisión del servicio aeroportuario de la ciudad de Guayaquil se da cumplimiento a la ejecución de **eficiencia del servicio aeroportuario como sector estratégico**.

La Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil planifica **y ejecuta la articulación de todas las políticas públicas encaminadas a la consolidación de un sistema social y solidario de forma sostenible conforme a sus fines** de supervisión del servicio aeroportuario de la ciudad de Guayaquil, así como de la Construcción, Administración y Mantenimiento del Nuevo Aeropuerto Internacional del Cantón Guayaquil en el sector Daular- Chongón en concordancia con la contratación de la elaboración del Plan Maestro de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil.

## **2.2 CONFORME EL PLAN DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL.-**

De conformidad con lo determinado el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Desarrollo (COOTAD), se ejecutará una acción articulada y coordinada entre los gobiernos autónomos descentralizados de la circunscripción territorial regional, a fin de alcanzar los objetivos del buen vivir en el marco de sus competencias.

**Mediante Decreto Ejecutivo No. 871 de Octubre 9 del 2000, reformado por el Decreto Ejecutivo No. 1553, publicado en el Registro Oficial No. 344 del 11 de junio del 2001, el señor Presidente de la República, autorizó a la M.I. Municipalidad de Guayaquil, para que construya, administre y mantenga el Nuevo Aeropuerto Internacional de dicho Cantón; y, así mismo para que proceda a la transformación, mejoramiento, administración y mantenimiento del aeropuerto Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil, el cual era administrado por la Dirección General de Aviación Civil DAC., mediante el cual se da crea:**

- **La "AUTORIDAD AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL - FUNDACIÓN DE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL"** es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro que tiene como fin conseguir la transformación, mejoramiento, administración y mantenimiento del aeropuerto Simón Bolívar de Guayaquil y de sus instalaciones; así mismo, efectuar la construcción, administración y mantenimiento del nuevo aeropuerto internacional de Guayaquil.

- **El Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG)**, terreno que se encuentra ubicado en el sector Daular – Chongón, con 2.031 hectáreas, con los siguientes linderos:

Un lote de terreno de una superficie total aproximada de mil cuatrocientos treinta hectáreas, novecientos treinta y cuatro áreas, ubicado en las zonas de Daular y Chongón, cantón Guayaquil, provincia del guayas. Por el norte: comuna san pedro de Chongón, con dos mil ochocientos noventa coma veintisiete metros (2.890,27). por el sur: comuna Daular con tres mil cuatrocientos ocho coma veintiún metros (3.408,21). por el este: Comuna San Pedro de Chongón, con cuatro mil ciento ochenta y tres coma veintisiete metros (4.183,27), por el noreste: Comuna San Pedro de Chongón, con ochocientos treinta y ocho coma quince metros (838,15). por el oeste: Comuna San Pedro de Chongon, con tres mil trescientos setenta coma setenta metros (3.370,70).

Un lote de terreno de una superficie total aproximada de seiscientas un hectáreas, novecientas cincuenta áreas, sesenta metros cuadrados, ubicado en la zona de Daular, cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Por el norte: Comuna San Pedro de Chongón, con tres mil cuatrocientos ocho metros, veinte centímetros. por el sur: comuna Daular, con mil novecientos tres metros, seis centímetros. por el este: comuna Daular, con dos mil cuatrocientos metros. por el suroeste: comuna Daular, con mil trescientos ocho metros, seis centímetros.

### 3. Cumplimiento de la Ejecución Programática:

<b>Objetivos Estratégicos</b>	<b>Cumplimiento</b>
Supervisar el correcto y diligente cumplimiento del Contrato de Concesión del Sistema Aeroportuario de la ciudad de Guayaquil.	<b>98%</b>
Conocer y aprobar los proyectos definitivos de las nuevas obras de inversión que se efectúen en el Aeropuerto, conforme los términos del Contrato de Concesión.	<b>100%</b>
Conocer e inspeccionar los planes de desarrollo futuro del Aeropuerto en actividades operativas, de transporte y comerciales.	<b>100%</b>
Propender al desarrollo integral, social y humano del área de influencia del NAIG, Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil en la zona Chongón – Daular.	<b>100%</b>
Realizar la evaluación anual de desempeño del Concesionario en cumplimiento con los manuales operativos y normas internacionales aeroportuarias.	<b>100%</b>
Utilizar el 90% de la partida de capacitación en cursos y seminarios programados para el personal.	<b>50%</b>
Inspeccionar permanentemente el Aeropuerto, de forma directa o a través de las personas que se determine. Estas inspecciones no podrán entorpecer la normal operación del	<b>100%</b>

Aeropuerto.	
Implementación y equipamiento para estudios de Fauna y Flora en el Nuevo Aeropuerto en la Zona Chongón – Daular (NAIG).	<b>100%</b>
Evaluación de cumplimiento del desarrollo del Plan Maestro del Desarrollo del Nuevo Aeropuerto en la zona Chongón – Daular. (NAIG)	<b>100%</b>

#### 4. Cumplimiento de la Ejecución Presupuestaria:

No.	Concepto	Presupuesto				Cumplimiento
	Ingresos	Inicial	Reformado	Ejecutado	Incrementos	
	Ingresos Servicios					
a	Administrativos	2.094.000,00	2.103.152,74	2.103.152,74	9.152,74	100%
b	Intereses Ganados Inversiones	73.000,00	257.737,53	257.737,53	184.737,53	100%
	Recuperación Crédito Tributario					
c	IVA	241.596,65	0,00	241.596,65	0,00	100%
	Transfencia Fondo Fiduciario					
d	NAIG	1.959.333,00	3.082.734,21	3.082.734,21	1.123.401,21	100%
	<b>Total de Ingresos</b>	<b>4.367.929,65</b>	<b>5.443.624,48</b>	<b>5.685.221,13</b>	<b>1.317.291,48</b>	
	Gastos	Inicial	Reformado	Ejecutado	Inc. / Dism	Cumplimiento
a	Remuneración al Personal	1.048.273,22	975.332,06	975.332,06	-72.941,16	93%
b	Servicios	1.815.538,55	1.795.270,78	1.795.270,78	-20.267,77	99%
c	Suministros y Materiales	15.000,00	14.933,64	14.933,64	-66,36	100%
	Bienes Muebles, Transporte y					
d	Computo	60.000,00	45.478,95	45.478,95	-14.521,05	76%
	Futuro Aeropuerto Daular -					
e	Estudio Fauna	180.000,00	52.080,00	52.080,00	-127.920,00	29%
	Equipos AWOS - (Mantenimiento)					
f	Futuro Aeropuerto Daular -					
g	Mantenimiento	341.000,00	127.434,52	127.434,52	-213.565,48	37%
	Futuro Aeropuerto Daular -					
h	Camara Infrarojo	0,00	655.582,86	655.582,86	655.582,86	100%
	Futuro Aeropuerto Daular - Plan					
i	Maestro	44.800,00	-1.469.797,67	1.559.397,67	1.514.597,67	287%
	Futuro Aeropuerto Daular - Obras					
j	Futuro Aeropuerto Daular -	1.900.000,00	574.875,11	574.875,11	-1.325.124,89	30%
	Futuro Aeropuerto Daular -					
k	Const. Paso Lateral	0,00	1.137.194,31	1.137.194,31	1.137.194,31	100%
l	Aeropuerto J.J.O - Varios	124.000,00	3.209,08	3.209,08	-120.790,92	3%
	<b>Total de Gastos</b>	<b>5.803.611,77</b>	<b>3.962.720,21</b>	<b>6.991.915,55</b>	<b>1.188.303,78</b>	

#### Comentario de los principales rubros que constituyen los ingresos:

- a) Son valores facturados a la Concesionaria Compañía Terminal Aeroportuaria S. A. TAGSA, de conformidad a lo establecido en el Contrato de Concesión.

- b) Rendimientos generados por las inversiones realizadas en el Sistema Financiero Local, renta fija.
- c) Corresponde a valores restituidos por el Servicio de Rentas Internas por recuperación del Impuesto al Valor Agregado.
- d) Valores restituidos por el Fideicomiso Mercantil Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG), a Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, de conformidad a instrucciones impartidas por el Consejo Directivo y Directorio.

**Comentario de los principales rubros que constituyen los Egresos:**

- a) Valores cancelados a empleados y funcionarios por concepto de sueldos, obligaciones y beneficios sociales de conformidad a la Ley vigente.
- b) Valores por parte proporcional de la comisión póliza de garantía (TAGSA), aporte contraloría, contribución corporación ciudadana, comunicación / promoción social, y servicio de asesoría.
- c) Pagos a varios proveedores por suministros de materiales y útiles de oficina y suscripciones.
- d) Valores cancelados por mantenimiento de equipos, adquisición de hardware, licencias y renovación de licencias.
- e) Valores para estudios, recopilación de datos, monitoreo de fauna y aves en zona de afectación en el futuro Aeropuerto Daular.
- f) Valor para mantenimiento de vía interna principal e infraestructura, mantenimiento equipos Awos instalado en Daular y equipo cámara inflarajo.
- g) Gastos de guardianía, fumigación, desbroce, energía eléctrica, y otros gastos para el mantenimiento de estación en Daular.
- h) Adquisición de sistemas interceptor para monitoreo y detección automática de fauna y aves en el Nuevo Aeropuerto Internacional Guayaquil - Guayaquil. (NAIG).
- i) Contratación del estudio del Plan Maestro, alternativo, fases de crecimiento, proyección del Nuevo Aeropuerto Internacional Guayaquil - Guayaquil. (NAIG).

- j) Construcción de parques, canchas y conducción y bombeo de agua cruda a planta de agua potable, en sector donde se construirá en el Nuevo Aeropuerto Internacional Guayaquil - Guayaquil. (NAIG)
- k) Construcción del paso lateral en terreno del Nuevo Aeropuerto Internacional Guayaquil - Guayaquil. (NAIG)
- l) Instalación cámara inflarajo vehicular y mantenimiento equipo fricción de pista.

**5. Detalle de los procesos de contratación de obras y compras públicas de bienes y servicios:**

Tipo de Contratación	Estado Actual			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Infima Cuantía	72	142.419,15	72	142.419,15
Publicación	2	108.000,00	0	0,00
Licitación	2	2.104.150,40	0	0,00
Subasta Inversa Electrónica	1	169.574,00	0	0,00
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	0,00	0	0,00
Concurso Público	0	0,00	0	0,00
Contratación Directa	14	427.814,00	1	10.800,00
Menor Cuantía	0	0,00	0	0,00
Lista Corta	0	0,00	0	0,00
Producción Nacional	0	0,00	0	0,00
Terminación Unilateral	0	0,00	0	0,00
Consuloría	0	0,00	0	0,00
Régimen Especial	0	0,00	0	0,00
Catálogo Electrónico	0	0,00	0	0,00
Cotización	0	0,00	0	0,00
Ferías Inclusivas	0	0,00	0	0,00
Otras	0	0,00	0	0,00
<b>Totales</b>	<b>91</b>	<b>2.951.957,55</b>	<b>73</b>	<b>153.219,15</b>

**6. Análisis de cumplimiento de la incorporación de recomendaciones y dictámenes de la Función de Transparencia y Control Social y la Procuraduría General del Estado.**

**7. Cumplimiento de Funciones atribuidas legalmente.**

**MISION:**

- Vigilar continua y efectivamente el fiel cumplimiento del contrato de concesión del sistema aeroportuario de la ciudad de Guayaquil.
- Propender al desarrollo eficiente y efectivo del futuro aeroportuario de la ciudad de Guayaquil.

## **VISION:**

Supervisar que el sistema Aeroportuario actual y futuro de la ciudad de Guayaquil se mantenga siempre en niveles de excelencia y sus operaciones a nivel de pasajeros y carga sean óptimas, otorgando los mejores servicios de transporte aéreo y logrando un Aeropuerto competitivo a todo nivel.

La Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil – Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, para el cumplimiento de sus funciones podrá:

### **7.1 Realizar los estudios necesarios para:**

7.1.1 La transformación, mejoramiento, remodelación administración y mantenimiento del Aeropuerto Simón Bolívar de Guayaquil y sus instalaciones;

7.1.2 La construcción, administración y mantenimiento del nuevo Aeropuerto Internacional del Cantón Guayaquil, José Joaquín de Olmedo.

7.2 Obtener la asesoría que considere necesaria de la Dirección de Aviación Civil, de la Organización de Aviación Civil Internacional OACI, de la Federal Aviation Administración FAA, de la IATA y de cualquier otra autoridad o institución en el ámbito internacional que haya participado en proyectos similares y la de los gobiernos que ofrecen su ayuda.

7.3 Llevar los procesos contractuales nacionales e internacionales, de conformidad con las normas que para el efecto dicte la Fundación, así como la legislación aplicable, para el cumplimiento de sus fines. Además por autorización del Estado a la M. I. Municipalidad de Guayaquil, suscribirá los convenios o contratos lícitos tales como comodato, concesión, asociación capitalización o cualquier otra forma contractual prevista en la Ley de Modernización del Estado, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

7.4 Coordinará con la Municipalidad de Guayaquil y con las entidades del sector público y privado, relacionadas con sus fines, las obras y actividades para el logro de sus objetivos.

7.5 Supervigilará como entidad delegante el cumplimiento de los convenios o contratos de concesión, asociación capitalización u otros que se hubieren firmado con la empresa o empresas delegadas para la prestación del servicio.

- 7.6 Ser receptora de recursos financieros tales como: Donaciones, créditos y cualquier otra asignación para la planificación y ejecución de las acciones que la Fundación emprenda, para el mejor cumplimiento de sus fines;
- 7.7 Adquirir, enajenar, gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles para que formen parte de su patrimonio social.
- 7.8 Realizar toda clase de actos y contratos para el cumplimiento de sus fines, y contraer derechos y obligaciones lícitos vinculados con su objeto social.
- 7.9 Realizar publicaciones y difundir sus actividades a través de los medios de comunicación colectiva.



### **HECHOS RELEVANTES:**

**Premios y Reconocimientos.-** Entre los logros obtenidos en los últimos años por el **Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, JJO (GYE).**, otorgados por entidades internacionales en reconocimiento a la calidad de sus servicios, los mismos que se detallan a continuación:



#### **Airports Council International (ACI)**

##### **Programa: Airport Service Quality (ASQ):**


##### **Año 2007 (Entregados en el 2008)**

-  1ro. Región América Latina y el Caribe
-  3ro. Categoría de hasta 5 millones de pasajeros anuales



##### **Año 2008 (Entregados en el 2009)**

-  1ro. Región América Latina y el Caribe
-  3ro. Categoría de hasta 5 millones de pasajeros anuales

##### **Año 2009 (Entregado en el 2010)**

-  2do. Región América Latina y el Caribe

##### **Año 2010 (Entregado en el 2011)**

-  2do. Región América Latina y el Caribe
-  3ro. Categoría de 2 hasta 5 millones de pasajeros anuales

### **Año 2011 (Entregado en el 2012)**

- ✚ 1er. Categoría de 2 hasta 5 millones de pasajeros anuales
- ✚ 2do. Región América Latina y el Caribe
- ✚ Mejor Desempeño en Latino América (Best Improvement)

### **Año 2012 (Entregado en el mismo año)**

- ✚ Rol de Excelencia del Director General (en Calidad de Servicio Aeroportuario – por mantenerse en el Top 5 desde el 2007 al 2011).

### **Año 2013(Entregado en el 2014)**

- ✚ 1er. Región América Latina y el Caribe
- ✚ 2do. Categoría de 2 hasta 5 millones de pasajeros anuales

### **Skytrax**

#### **World Airport Awards**

### **Año 2011 (Entregado en el 2011)**

- ✚ 1ro Best Regional Airport – Sudamérica
- ✚ 2do Best Airports – Sudamérica
- ✚ 2do Best Staff Service – Sudamérica

### **Año 2012 (Entregado en el 2012)**

- ✚ 1er Best Regional Airport- Sudamérica
- ✚ 2do Best Airports – Sudamérica
- ✚ 2do Best Staff Service – Sudamérica
- ✚ 9no Best Airport handling less than 10 million passengers

### **Año 2013 (Entregado en el 2013)**

- ✚ 1er Best Regional Airport – Sudamérica



✚ 3er Best Airport Under 5 Million Passengers per Year

✚ 2do Best Airport – Sudamérica

✚ 2do Best Staff Service - Sudamérica

### **Año 2014 (Entregado en el 2014)**

1er Best Regional Airport - Sudamérica

### **Ministerio de Turismo del Ecuador**

### **2011 (Entregado en el 2011)**

Excelencia en los servicios que brinda

## **PLAN MAESTRO DE DESARROLLO DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL.**

El 17 de mayo del año 2012, se firmó el contrato con la **Compañía EE.UU LEIGHFISHER INC** para la elaboración del Plan Maestro de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil en Chungón - Daular en terrenos de propiedad del M.I. Municipio de Guayaquil cuya área es de aproximadamente 2060 has, luego de una licitación internacional por un valor de US \$ 1'828.403,50.

Este plan debía concluir el mes de enero del 2013 y su alcance de trabajo original era el siguiente:

- 1.-Análisis de las condiciones existentes
- 2.-Pronosticos de la actividad de la aviación y definición de escenarios de expansión.
- 3.- Análisis de la demanda y capacidad y requerimientos de las facilidades.
- 4.-Conceptos y alternativas de desarrollo del aeropuerto.
- 5.- Revisión Ambiental
- 6.-Análisis de negocios y financieros
- 7.-Plan de desarrollo del Aeropuerto
- 8.-Análisis del impacto Económico.

En el desarrollo del alcance de este trabajo la Gerencia General expone que es necesario investigar la factibilidad de establecer un Centro de Convergencia y Redistribución de carga para América y por otro lado realizar una evaluación estratégica del Sistema Aeroportuario actual, conociendo el hecho que el contrato de concesión finaliza el año 2024, por lo tanto analizar la posibilidad de permanecer más tiempo en el actual aeropuerto haciendo inversiones adicionales tanto del lado aire como del lado tierra para lo cual se firma el primer contrato complementario con la compañía LEIGHFISHER por un monto de US \$ 1'269.910,00 y cuyo alcance modifica en el plazo de entrega al contrato

original desfasándose el plazo hasta enero del 2014 y cuyo alcance de trabajo adicional en este contrato complementario es el siguiente:

Se tiene tres grandes elementos con las subsiguientes divisiones en subtareas que son:

Para el primer elemento

**1.- Programa de desarrollo del centro de carga aérea para América con sus siglas (CCAA).**

- 1.1.-Preparar un estudio de mercado de la carga aérea y analizar las alternativas de mercado.
- 1.2.-Evaluar el potencial del CCAA para las transferencia aéreas de ños transportistas de la carga integrada.
  - 1.2.1.-Analizar los HUBS actuales de los transportistas aéreos de la carga integrada.
  - 1.2.2.-Comparar el posible HUB en Guayaquil con otras ubicaciones de HUBS de carga aérea.
  - 1.2.3.-Evaluar el potencial del CCAA para transferencias aéreas de transportistas de toda carga y transportistas combinados.
  - 1.2.4.- Identificar y Evaluar los potenciales beneficiarios del CCAA.
  - 1.2.5.-Preparar y presentar un informe ejecutivo que identifique las conclusiones y recomendaciones de los trabajos anteriores.

De acuerdo con estas recomendaciones y conclusiones de posibles interesados en este nuevo HUB para lo cual durante el desarrollo del esta Gerencia conjuntamente con consultores de la compañía sostuvieron reuniones de trabajo con los principales funcionarios de las principales compañías de carga aérea para recabar su interés por el mismo, llegándose a la conclusión de que solo la compañía DHL mostraba interés en el mediano plazo cuando el aeropuerto este construido, por lo que las tareas subsiguientes que son:

**2.1.-Preparar los planes de negocios preliminares.**

- 2.1.1.-Identificar los asuntos y oportunidades relacionadas con los actuales y nuevas relaciones comerciales.
- 2.1.2.-Identificar las características operacionales deseadas de CCAA.
- 2.1.3.-Determinar los requerimientos de las instalaciones del CCAA.
- 2.1.4.-Estimar los costos de construcción de las instalaciones.
- 2.1.5.-Identificar la opción preferida para desarrollar el CCAA.
- 2.1.6.-Modelos financieros para desarrollar ingresos y costos.

### **3.1.-Desarrollar estrategias para el Marketing del CCAA.**

- 3.1.1.-Identificar los beneficiarios Potenciales del CCAA mas prometedores y las opciones de desarrollo.
- 3.1.2.-Desarrollar la estrategia para las ofertas del plan de negocios.
- 3.1.3.- Presentar y gestionar las ofertas del plan de negocio del CCAA.
- 3.1.4.- Preparar un documento resumen de las tareas de los resultados anteriores.-

**La tarea No 4** correspondía al apoyo que debía dar la compañía LEIGHFISHER INC al alcalde de Guayaquil en el Roadshow en Nueva York donde la ciudad exponía a los inversionistas privados las oportunidades de inversión en Guayaquil entre esos el nuevo aeropuerto de Guayaquil. Tarea que fue cumplida.

### **5.1.-Preparar el Plan de Desarrollo y el plan de Negocios del CCAA con la participación de los interesados.**

- 5.1.1.-Identificar los requerimientos legales y de negocios necesarios para asegurar el desarrollo exitoso y operación viable del CCAA.
- 5.1.2.-Definir las características operacionales del CCAA.
- 5.1.3.-Preparar un plan de negocios depurado para el desarrollo del CCAA.
- 5.1.4.-preparar el formato de contrato y el programa para el proceso de contratación.
- 5.1.5.-Establecer los acuerdos básicos mediante contrato fijo relacionados con el desarrollo y operación del CCAA.

### **6.1.-Preparar el informe final y las condiciones para la implementación de la siguiente fase.**

Las cuatro subtareas de la tarea No1, esto es, la 2.1 y la 3.1, 5.1 y 6.1 no se realizaron debido al mínimo interés de las compañías de carga integradas, por lo que fue necesario reasignar estos recursos en las tareas siguientes que debían realizar los consultores, para lo cual se firmó un segundo contrato complementario que no modifica precios y solo modifica alcance de trabajos a fin de reasignar recursos no utilizados en las otras actividades que deberían desarrollar de acuerdo con el primer contrato complementario y que son originalmente :

#### **Para el segundo elemento:**

- 2.- Evaluación Estratégica del Sistema Aeroportuario de Guayaquil.
  - 2.1.-Recopilar datos e identificar asuntos claves-
  - 2.2.-Definir los escenarios de Planificación.
  - 2.3.-Estimar los requerimientos de las instalaciones.
  - 2.4.-Realizar una evaluación de las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades, y; amenazas.

## **Para el tercer elemento**

### **3.-Plan de Desarrollo Estratégico del Aeropuerto Actual.**

- 3.1.-Elaborar conceptos de desarrollo.
- 3.2.-Elaborar un plan de desarrollo.

El segundo contrato complementario modifica el alcance de los trabajos dejando la subtarea No1 tal como en el primer contrato complementario modificando la subtarea No 2,y eliminando la subtarea No3 en vista de no tener compañías de carga aérea interesadas a intentar promocionar la misma por lo que la subtarea No2 del elemento No1 quedo de la manera siguiente:

- 2.1.-Estrategia de mercadeo del CCAA.
  - 2.1.1.-Identificar posibles beneficiarios del CCAA.
  - 2.1.2.- Desarrollar material de mercadeo para el CCAAA.
  - 2.1.3.- realizar reuniones con Posibles Beneficiarios.

En el elemento No 2 que trata de la Evaluación Estratégica del Sistema Aeroportuario de Guayaquil se agrega unas subtareas adicionales como son:

Análisis de sensibilidad de los pronósticos.-

Se consideraba que las tasas utilizadas para el PMD no debían ser las mismas que se utilizarían para analizar la evaluación estratégica y se solicitó se usen otras tasas más conservadoras de acuerdo a la evolución del número de pasajeros en el corto plazo.

Modelo de simulación CAST de la terminal actual.

Modelos de escenarios futuros.

Evaluación de los términos de concesión de TAGSA.

Por otro lado se agregó también al estudio:

## **El elemento No4**

### **4.- Evaluación del Mercadeo y Servicio Aéreo para el aeropuerto actual.**

- 4.1.-Pasajeros Origen-destino de Guayaquil en base al mercadeo de ciudad a ciudad
- 4.2.-Pasajeros de Guayaquil en conexión a otros aeropuertos.
- 4.3.-Itinerarios de pasajeros de Origen-destino de Guayaquil.
- 4.4.-Estadísticas operativas de las aerolíneas en base al mercado.
- 4.5.-Redes y alianzas de Rutas aéreas.
- 4.6.-servicios que compiten en otros aeropuertos.
- 4.7.-Informe de evaluación del mercado y servicio aéreo.

Estos trabajos complementarios fueron ejecutados con éxito y la principal conclusión es que el actual aeropuerto tiene problemas muy serios de operación tanto por el lado aire como por el lado tierra de pretender quedarse operando en el mismo más allá del año 2024, y que serán necesarias inversiones mucho mayores a 100'000.000 millones de dólares para operar hasta el año 2030 para lo cual necesariamente deberá ser trasladado, por lo que es más conveniente trasladarse antes y utilizar esos dineros en la construcción del nuevo aeropuerto.

Adicionalmente, todos los cambios realizados al alcance de trabajo no han influido en costos pero sin embargo debido a la necesidad de análisis de sensibilidad de los pronósticos de los realizados en el contrato original quedo la entrega final del PMD desfasada dos meses posteriores a la fecha de entrega especificados en el primer contrato complementario, esto es, el mes de enero del 2014, para el mes de abril del 2014, sin embargo el trabajo final se concluyó el mes de febrero del presente año, estando en proceso de revisión de los borradores finales antes de la entrega definitiva.

En resumen el PMD se prevé que el inicio de operaciones debe ser el año 2024 fecha de finalización de la concesión, para lo cual se ha dividido el plan en tres fases el PAL 1 que se conoce como inicio de operaciones debe comenzar con un terminal de aproximadamente 134.000 m<sup>2</sup> tipo PIER capaz de recibir más de 9'000.000 de pasajeros para esa fecha, dos pista de despegue y aterrizaje simultaneo con longitud de 4100 mts la pista principal y 2500 mts la pista secundaria y sus respectivos taxiway de salidas rápidas como sus taxilines que permiten a los aviones llegar a la plataforma con una área de 587.000 m<sup>2</sup> para recibir y descargar pasajeros en 26 mangas, edificio de parqueos de 4 pisos para 2100 puestos de estacionamiento, lote de estacionamiento para 2100 puestos adicionales, estacionamiento para empleados con 2640 puestos, calles de ingreso y facilidades de apoyo a la aviación como torre de control, estación de combustible con 72 PITs de abastecimiento, instalaciones de almacenamiento de carga con 26000m<sup>2</sup> y su respectiva plataforma de carga con 108.000 m<sup>2</sup>, así como toda la infraestructura básica que es agua potable servicio de disposición de aguas servidas y basuras así como instalaciones de energía eléctrica. Se estima una inversión inicial de aproximadamente US\$ 855'110.186.

Esta infraestructurainicial soportara el tráfico de pasajeros hasta el año 2040 de aproximadamente 19'000.000 de pasajeros. En ese año será necesario hacer inversiones adicionales con lo que se conoce como PAL 2 entre las principales será ampliar la pista secundaria a 3500 m<sup>2</sup> ampliar las calles de rodaje en longitud y ampliar la plataforma en aproximadamente 107.000 m<sup>2</sup> adicionales aumentar la terminal en aproximadamente 43.000 m<sup>2</sup> adicionales y todas la obras de apoyo a la aviación esta inversión está por el orden de US \$ 167'182.972 ampliación que deberá soportar el flujo de pasajeros hasta el año 2045 para un flujo de aproximadamente 25'000.000 de pasajeros, año en que será necesario otra ampliaciones como son las calles de rodaje y la plataforma en aproximadamente 430.000 m<sup>2</sup>, ampliación de la terminal en aproximadamente 40.000 m<sup>2</sup> e incrementar parqueos y otras instalaciones para llegar hasta el año 2053 que será

necesaria la última ampliación, no significando que no se puedan seguir haciendo más, lo que significa que este año es el límite del horizonte de planificación del PMD. Para esa fecha será necesario ampliar el terminal en aproximadamente 50.000 m<sup>2</sup> adicionales y calles de rodaje y plataforma en 43.000 m<sup>2</sup> adicionales y todas la demás obras como almacenamiento de carga, abastecimiento de combustible hasta llegar al horizonte de planificación con 64 mangas de embarque, con una inversión adicional de US \$ 193'006.820. El monto total de la inversión hasta el final del Plan es de US\$ 1'440.037.995. Para esta fecha el año 2053 deberá estar soportando el aeropuerto un flujo de pasajeros de aproximadamente 33'000.000 de pasajeros.

**Pagos al servicio de Rentas Internas:**

**Los valores cancelados por concepto de Impuestos fiscales por el fideicomiso son los siguientes:**

- **Impuesto a los activos del Exterior.**- Los sujetos pasivos del Impuesto a los Activos en el Exterior, son las entidades privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, así como las entidades privadas reguladas por las Intendencias del Mercado de Valores de la superintendencia de Compañías, tales como Bolsa de Valores, Casas de Valores, Compañías Calificadoras de Riesgos, Compañías encargadas de depósitos centralizados de compensación y liquidación de valores, Sociedades Administradoras de Fondos y Fideicomisos, y demás entidades de similares características, de conformidad a la Ley.

**Impuesto a la Salida de Divisas.**- Es el impuesto que se carga sobre el valor de todas las operaciones y transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el sistema financiero.

Periodo	Pagos al Servicio de Rentas Internas		
	Activos en el Exterior	Salida de Divisas	Total Pagado
2009	197.929,17	201.857,33	399.786,50
2010	329.503,15	835.760,00	1.165.263,15
2011	554.998,33	319.980,00	874.978,33
2012	609.508,32	0,00	609.508,32
2013	1.922.930,35	0,00	1.922.930,35
<b>Total</b>	<b>3.614.869,32</b>	<b>1.357.597,33</b>	<b>4.972.466,65</b>

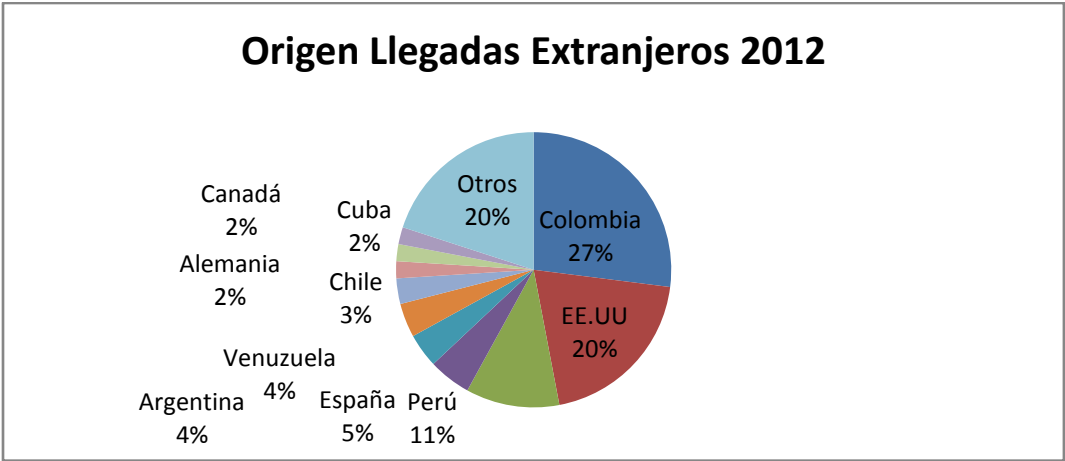
**Turismo:**

Para el año 2013, la OMT prevé que el turismo internacional continúe su tendencia creciente, aunque a un ritmo ligeramente menor al de 2012, con una tasa de crecimiento que se proyecta esté en el rango entre 3% y 4%, en línea con su proyección de largo plazo de un aumento anual promedio de 3.8% entre 2010 y 2030.

Según datos del Ministerio de Turismo, el flujo de llegadas de extranjeros al Ecuador en el 2012, se registró el ingreso de 1.27 millones de extranjeros, que significó un crecimiento anual de 11.5%. Para el 2013, el ingreso de extranjeros registrado en los tres primeros meses del año llegó a 347 mil, un aumento de 7.5% respecto a igual periodo del 2012. La evolución mensual de la llegada de extranjeros al país muestra un claro componente estacional.

Respecto al origen de los extranjeros que arribaron al país durante el año 2012, los tres con el mayor número de llegadas-Colombia, EE.UU y Perú contribuyeron con 58% del total, seguidos por España, Argentina, Venezuela, Chile, Alemania, Canadá y Cuba, entre los cuales el mayor crecimiento en el año estuvo dado por las llegadas desde Colombia (31.6%) y la mayor disminución provino de las llegadas desde Cuba (-10.7%).

Al menos de marzo de 2013, los tres países origen del mayor número de llegadas siguieron siendo los mismos y representaron 57% del total, destacando entre los diez primeros el crecimiento de Venezuela (83% respecto a marzo del año previo) y la reducción de Alemania (-11%).



Fuente:Ministerio de Turismo del Ecuador

En relación al tráfico de pasajeros de vuelos internos, acorde a datos de la DGAC en el año 2012 se registró una caída de 6% respecto al año anterior para llegar a 3.7 millones, versus los 4 millones de 2011. Según información de prensa, la causa principal de este hecho estaría relacionada con la eliminación de subsidio al combustible jet fuel, vigente desde enero de 2012, lo cual obligó a las aerolíneas a ajustar el tamaño de sus operaciones en el país e implicó una reducción en el número de frecuencias o la suspensión en rutas, con la consiguiente disminución en la oferta de asientos en los aviones.

El pago desde inicios del 2012 del valor real del combustible que superaba los USD \$ 3.00 por galón, por el que antes las aerolíneas locales pagaban USD \$ 1.25, tuvo como efecto un alza de precios en los boletos aéreos, que el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad calculó entre 15% y 20%.

A ello se agregó una reestructuración administrativa en las aerolíneas locales TAME, LAN, Aerogal y Saéreo operaban desde los diferentes aeropuertos del país, y desde mayo del mismo año se sumó la compañía Línea Aérea Cuencana (LAC). Tame mantiene el liderazgo en el mercado local con una participación de alrededor de 45%, seguido por LAN con 32%, Aerogal (ahora parte de Avianca) con 22% y la diferencia marginal corresponde a Saereo. Respecto a los aeropuertos locales. Las rutas más demandadas continuaron siendo Quito- Guayaquil y Guayaquil-Quito.